

Trámite Normal

INSTALACIONES RADIATIVAS

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
85	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	Nombre Titular: HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL DE MADRID Localidad: MADRID IRA-0529 Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-11/IRA-0529/22 Fecha Solicitud: 14-02-2021	Autorización de modificación para: - sustitución del acelerador lineal Elekta Synergy por un nuevo acelerador lineal modelo Versa de la marca ELEKTA - sustitución de un equipo de braquiterapia de alta tasa de dosis Microselectrón V3 por unidad de braquiterapia de alta tasa de dosis modelo Felxitron Digital HDR de la firma ELEKTA	La instalación radiactiva está autorizada para el tratamiento de pacientes con técnicas de radioterapia (teleterapia y braquiterapia). Los equipos solicitados son INVEAT y corresponden ambos a escenarios de menor complejidad (escenario 4): Sustitución de equipo ya existente que no precisa remodelación, y para la que no existen cambios en el uso de las dependencias colindantes La especificación 13ª requiere la comunicación al CSN, cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha.